



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Daniel Fernando Rozo Sarmiento
Grupo De Energía Eléctrica

DE: Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la
Información

ASUNTO: Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002

Cordial saludo,

Finalizado el término para recibir comentarios y/o sugerencias al proyecto de la referencia, de manera atenta, se remite la certificación de publicación en la que así mismo se incluye el informe de comentarios.

Agradecemos que una vez se tenga la matriz de comentarios resuelta, y el acto administrativo en firme, se envíe al correo aesanchez@minenergia.gov.co, para la correspondiente publicación en el espacio del foro.

Cordialmente,



Jenny Constanza Nova Martínez
Coordinadora
Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y
Gestión de la Información

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Certificación de publicación e informe de comentarios

Copia a:

Víctor José Paternina Novoa - (vjpaternina@minenergía.gov.co)
Elkin Leonardo Pérez Zambrano - (elperez@minenergía.gov.co)
Héctor Arturo Barrera Castellanos - (habarrera@minenergía.gov.co)
Laura Isabel Baracaldo Calderón - (libaracaldo@minenergía.gov.co)
Rosa Enriquelinea Gómez Corredor - (regomez@minenergía.gov.co)
Ángela Solanyi Pabón Rojas - (aspabon@minenergía.gov.co)
Dayanna Soley Méndez Devia - (dsmendez@minenergía.gov.co)
Luis Miguel Morales Garzón - (lmmorales@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo

Revisó: Jenny Constanza Nova Martínez

Aprobó: Jenny Constanza Nova Martínez



LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL
CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1, numeral 7 del artículo 1 del Decreto 1273 de 2020, en la Agenda Regulatoria 2025 del Ministerio de Minas y Energía – Sector: Energía Eléctrica fila 15, aparece incluido el proyecto normativo “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo”.

Que el Ministerio de Minas y Energía, publicó el referido Proyecto normativo para consulta de la ciudadanía, grupos de interés, con la finalidad de recibir opiniones, sugerencias y propuestas alternativas, desde el doce (12) de septiembre hasta el diecisiete (17) de septiembre de 2025, en el portal web, sección de Atención al Ciudadano/Foros en Consulta Ciudadana en el siguiente vínculo:

[Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002](#)

Que los interesados también pudieron acceder al documento desde la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del portal web del Ministerio.

Que, para facilitar la participación de los interesados, se informó sobre la disponibilidad de este documento en discusión y los canales de comunicación a donde enviar sus observaciones, mediante los siguientes medios: Home/otras noticias

Que durante el tiempo dispuesto el documento en consulta ciudadana se recibió comentarios de dos (2) partes interesadas, a través de los canales dispuestos: Correo electrónico pciudadana@minenergia.gov.co y sección comentarios

Dada en Bogotá, D. C., el dieciocho (18) de septiembre de 2025.

Jenny Constanza Nova Martínez

Anexo: ocho (8) folios - Informe de comentarios Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Proyectó: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo
Revisó y Aprobó: Jenny Constanza Nova Martínez

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificada ().

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Informe documento en discusión

“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo”.

Fecha inicial recepción de comentarios: 12 de septiembre de 2025

Fecha fin para recibir comentarios: 17 de septiembre de 2025

Solicitantes: Daniel Augusto Jorge El Saieh Sánchez
Oficina Asesora de Jurídica

Daniel Fernando Rozo Sarmiento
Víctor José Paternina Novoa
Héctor Arturo Barrera Castellanos
Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Laura Isabel Baracaldo Calderón
Dayanna Soley Méndez Devia
Rosa Enriquelina Gómez Corredor
Luis Miguel Morales Garzón
Angela Solanyí Pabón Rojas

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergia.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Proyectos de Actos Administrativos en Consulta Ciudadana
- Aviso en Home

Medios de recepción comentarios: correo pciudadana@minenergia.gov.co y Sección comentarios

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

PUBLICACIÓN

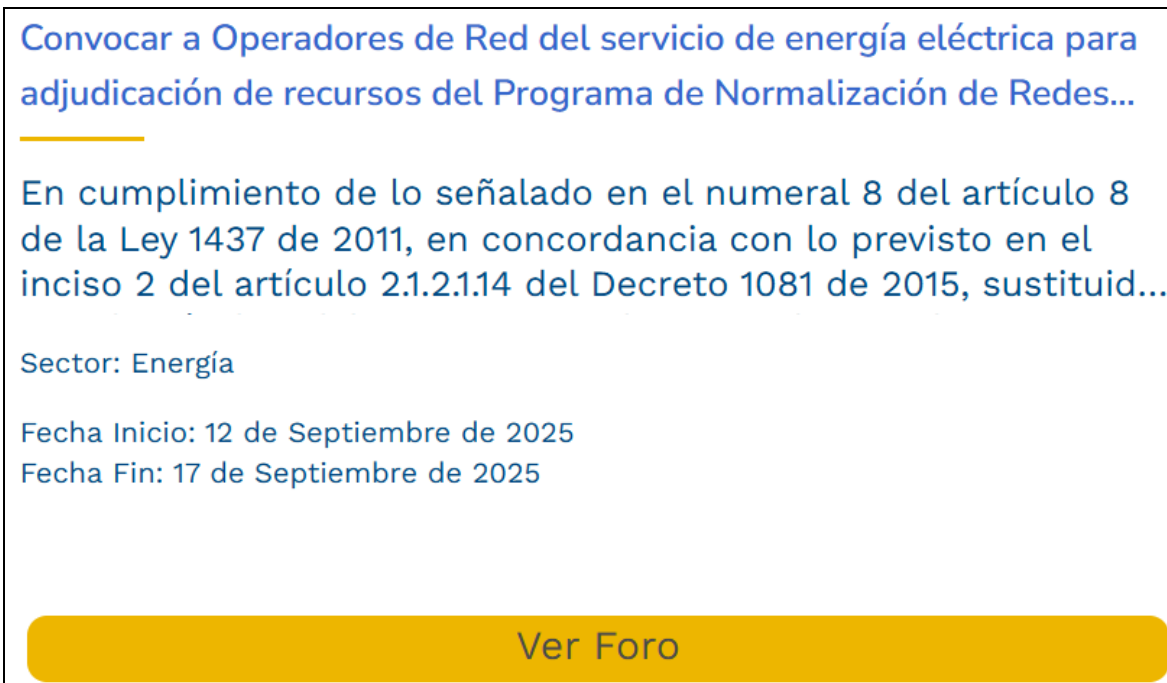
Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

[Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002](#)



The screenshot shows the MinEnergía website interface. At the top, there is a navigation bar with links: Inicio, Transparencia y acceso a la información pública, Atención y servicio a la ciudadanía, Participa, Ministerio, Misional, Normativa, Prensa, and a 6GW+ logo. Below the navigation bar, the page title is "Minenergía | Servicio al Ciudadano | Foros". The main heading is "Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002". Below this, it says "Minenergía, Bogotá." and "Sector: Energía". The dates are "Fecha Inicio: 12 de Septiembre de 2025" and "Fecha Fin: 17 de Septiembre de 2025". The text describes the purpose of the call for operators to present plans, programs, and projects for the normalization of electrical networks, including small-scale self-generation systems. It mentions that observations and comments should be submitted by email to pciudadana@minenergia.gov.co by Wednesday, September 17, 2025. At the bottom, there is a "Proyecto de Resolución" section with a list of documents: "Memoria Justificativa" and "Anexos y Formatos PRONE-002-2025".

Ilustración 1 Divulgación: publicación en el espacio foros/ Portal Web MinEnergía



The screenshot shows a simplified version of the announcement. The main heading is "Convocar a Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes...". Below this, it says "En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituid...". The text continues with "Sector: Energía", "Fecha Inicio: 12 de Septiembre de 2025", and "Fecha Fin: 17 de Septiembre de 2025". At the bottom, there is a large yellow button with the text "Ver Foro".

Ilustración 2 Divulgación: publicación aviso en home/ Portal Web MinEnergía

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para recepción de comentarios el Acto legislativo “Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo”, se recibió comentarios de dos (2) partes interesadas a través de los canales dispuestos para tal fin:

- Correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co
- Sección comentarios

“Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo”.

Comentario 1

De: Gabriel Jiménez Serpa **AIR-E**

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 22:50

Asunto: Comentarios Operador de Red Air-e al Proyecto de Resolución - Convocatoria PRONE 002 -2025

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		FP-F-01	
		7/03/2022	V-1
Sector:	Energía		
Epígrafe:	Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002 -2025, así como para llevar a cabo su desarrollo.		
Fecha inicio:	12/09/2025		
Fecha fin:	16/09/2025		
Fecha Comentario:			
Datos de contacto:	Correo electrónico:		
Nombre de la empresa o interesado:		Air-e S.A.S. E.S.P. Intervenida	
No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

1	A) DISPOSICIONES III del capítulo ALCANCE DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 de 2025	numeral 14 <i>"La ejecución de las obras correspondientes y actividades de cierre, recibo y entrega de la infraestructura a los planes, programas y proyectos presentados en el marco de esta convocatoria deberán concluir, como máximo, el 31 de julio de 2026, con ocasión a los trámites presupuestales que deben adelantarse ante la entidad competente."</i>	Air-e considera que se debe ampliar el período indicado para la finalización del plazo de esta actividad, dado que los tiempos para la contratación de interventoría y obras, la compra de materiales y la liquidación de contratos suelen ser extensos y variables. Este ajuste permitirá asegurar la correcta ejecución y cumplimiento de los objetivos propuestos.
2	III. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 de 2025. B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DISPOSICIONES. B-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025.	Página 15, numeral 2. "El incumplimiento de los compromisos del Operador de Red en su propio plan de inversión en normalización de redes."	se solicita ampliar la información respecto a este amparo.
3	III. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 de 2025. B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DISPOSICIONES. B-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025.	Página 17, numeral 6. "Compromiso en la financiación y apoyo técnico para la adecuación de las instalaciones internas de las viviendas beneficiadas con el proyecto en cuestión, siempre y cuando se requiera, sin que el operador asuma directamente el costo, previo acuerdo con el usuario."	Solicitamos respetuosamente aclarar dentro de la Resolución la redacción de este numeral, como quiera que al inicio comprometa al Operador de Red a la financiación y apoyo técnico para la adecuación de las instalaciones internas de las viviendas, y al final indican <i>"sin que el operador asuma directamente los costos"</i> . Aclarar es o no un compromiso financiero del Operador de Red, y cuando involucran un acuerdo del usuario ¿a qué se refieren?
4	ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA PRONE No.002 DE 2025. B-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025. 6	Pag 17... i) Compromiso en la financiación y apoyo técnico para la adecuación de las instalaciones internas de las viviendas beneficiadas con el proyecto en cuestión, siempre y cuando se requiera	Air-e solicita al MME definir cuál es el alcance de las adecuaciones técnicas internas de las viviendas beneficiadas con el proyecto. ¿Deben quedar cumpliendo RETIE? Lo anterior implica un costo mayor no contemplado dentro de la valoración del proyecto.
5	III. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 de 2025. A.)	"En caso de que se requieran recursos adicionales para llevar a cabo el 100%	Es necesario establecer un tope razonable para los recursos adicionales que Air-e debe asumir en

	DISPOSICIONES. Página 11, numeral 2, y 1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025 Página 18, numeral viii).	del proyecto, que implique la prestación del servicio de energía eléctrica a usuarios adicionales al número inicialmente presentado en el proyecto, así como los costos por incremento de precios, obras e imprevistos adicionales a los contemplados en el presupuesto inicial del proyecto, le corresponderá al respectivo Operador de Red (OR) aportar y/o cubrir los costos de los mismos” “Establece el compromiso de asumir costos adicionales que puedan ser requeridos dentro de la ejecución del proyecto”.	caso de incrementos de precios, obras o imprevistos no contemplados en el presupuesto inicial del proyecto. Lo anterior debido a la situación financiera actual de la compañía y al impacto que los mayores costos, que sobrepasen la razonabilidad y capacidad financiera de Air-e Intervenida, podrían generar.
6	Página 20, numeral 2.2. Diagrama unifilar existente subcapítulo B-3) DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025	“Macromedidores existentes y/o equipos que permiten hacer seguimiento al consumo de los usuarios beneficiados del proyecto.”	Air-e consulta si nuestro entendimiento sobre este punto es correcto interpretar que se debe indicar en el diagrama unifilar la macro medida y complementar la información con un archivo que contenga el detalle de los medidores al interior del barrio subnormal con el que se mide el consumo de energía de los usuarios a beneficiar con el proyecto.
7	Página 23, numeral 3 Análisis de Costos y Presupuesto subcapítulo B-3) DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025	“El plan de acción de responsabilidad social debe desagregarse como ítem de actividades y contener el A.P.U respectivo, el cual no debe superar el 7% del valor total del proyecto.”	Al incluir el plan de acción de responsabilidad social como una actividad, se corre el riesgo de generar una referencia circular. Por lo anterior, se sugiere presentar un presupuesto detallado en un anexo independiente, con la respectiva desagregación de costos.
8	Página 31 Capítulo V. RECEPCION DE DOCUMENTOS	Se indica el orden de las carpetas C-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURIDICOS, C-2) DOCUMENTOS TÉCNICOS, C-3) DOCUMENTOS ECONOMICOS y B-4) DOCUMENTOS PLAN DE ACCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	En el resto del documento se indica que las carpetas son “B-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURIDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025, B-2) DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025, B-3) DOCUMENTOS ECONOMICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE No. 002 DE 2025 y B-4) DOCUMENTOS PLAN DE ACCION DE

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

			<i>RESPONSABILIDAD SOCIAL</i>
9	Formato “Plan de Acción Social” página 16.	Formato “Plan de Acción Social” página 16.	Se debe corregir dado que se indica “ítem B-3) DOCUMENTOS ECONÓMICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 001 DE 2025” y “B-1) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS/JURÍDICOS DE LA CONVOCATORIA PRONE NO. 001 DE 2025”, dado que sería CONVOCATORIA PRONE NO. 002 DE 2025.
10	Recursos adicionales:	General	De acuerdo con el alcance de la convocatoria Prone No. 002 de 2025, se establece que “En caso de que se requieran recursos adicionales para llevar a cabo el 100% del proyecto, que implique la prestación del servicio de energía eléctrica a usuarios adicionales al número inicialmente presentado en el proyecto, así como los costos por incremento de precios, obras e imprevistos adicionales a los contemplados en el presupuesto inicial del proyecto, le corresponderá al respectivo Operador de Red (OR) aportar los mismos”. No obstante, es fundamental considerar la existencia de eventos de fuerza mayor y situaciones extraordinarias de crecimiento generalizado en el nivel de precios del mercado, lo que puede generar impactos financieros significativos en la ejecución de los proyectos. En virtud de lo anterior, se propone establecer un porcentaje máximo de sobrecostos que deba ser asumido por el desarrollador del PRONE, a fin de garantizar previsibilidad y sostenibilidad en la ejecución de los proyectos. En este sentido, en caso de requerirse recursos adicionales, estos deberán ser debidamente justificados mediante razones de hecho y de derecho que sustenten su necesidad y pertinencia.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Comentario 2

De: EDWIN ARTURO TARAZONA OCHOA **CENS**

Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 12:44

Asunto: Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución - PRONE 002

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS		 Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, SIGME	
		FP-F-01 7/03/2022 V-1	
Sector: Energía			
Epígrafe:		Por la cual se convoca a los Operadores de Red del servicio de energía eléctrica para presentar Planes, Programas y/o Proyectos de Normalización de Redes Eléctricas incluyendo sistemas de Autogeneración a Pequeña Escala, para la adjudicación de recursos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE 002, así como para llevar a cabo su desarrollo	
Fecha inicio: 12/09/2025		Fecha fin: 17/09/2025	
Fecha Comentario: 17/09/2025 0:00		Datos de contacto: Correo electrónico:	
Nombre de la empresa o interesado:		Edwin Arturo Tarazona Ochoa	
No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	Formato Certificación Entidad Territorial		CENS se encuentra realizando acercamiento en el municipio de Tibú el cual concentra una serie de Asentamientos humanos ubicados en corregimientos del municipio. El alcance del anexo resalta que estos deben estar en declarados en el POT o PBOT. Para la mayoría de los casos de este municipio, no se cumple con el requisito dado que el PBOT se encuentra en actualización y en el vigente no se relacionan. Los asentamientos no estan catalogados como barrios e incluso existen Asentamientos que se localizan de acuerdo al PBOT vigente en un area rural pero que en la versión que se encuentra en actualización se contemplan como un centro poblado. Lo anterior, para solicitar se permita

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



			obtener una certificación del ente territorial ajustado a las condiciones del municipio.
--	--	--	--

Los comentarios se enviaron al Grupo del Sector Energía Eléctrica, área de su competencia, a fin de que se tengan en cuenta a la hora de expedir el Acto Administrativo.

Cordialmente,

Jenny Constanza Nova Martínez

Coordinadora

Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información

Proyectó: Alfonso Enrique Sánchez Ocampo

Revisó y Aprobó: Jenny Constanza Nova Martínez

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180